



DECRETO ALCALDICIO N° 2184

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 09 OCT 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1305 de fecha 08.10.2020, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita Giro de Fondos por Rendir de \$155.000, para la adquisición de alimento para perros para el Departamento de Medio Ambiente, los cuales serán entregados a personas que cuidan a mascotas abandonadas. Solicita que el Cheque sea emitido a nombre de la Sra. Delfa Silva González

El Decreto Alcaldicio N°3585 de fecha 12.12.2019 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

: **AUTORIZASE** Giro de Fondos por Rendir de \$155.000, adquisición de alimento para perros para el Departamento de Medio Ambiente, los cuales serán entregados a personas que cuidan a mascotas abandonadas.

GIRESE el monto antes señalado a la Sra. Delfa Silva González, RUT N° [REDACTED], Jefa Departamento Medio Ambiente, quien deberá efectuar rendición documentada de los gastos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.01.002 "Para animales", Programa Gestión Ambiental, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLÁN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/AVS/LGE/asg.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

DIDECO (1)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo